



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 859

DALCAHUE, 17 de marzo de 2023

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales; la ley 21.395, sobre presupuesto del sector público para el año 2023; la sesión ordinaria N° 52 de fecha 07.12.2022, del Concejo Municipal que aprobó recursos para el pago de la bonificación por retiro complementaria de cargo municipal, para los funcionarios que resulten beneficiados; la Sesión ordinaria N° 53 del 14.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; ; la Resolución Exenta N°9234/22 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que se determina beneficiarios de los cupos previstos para el año 2021, por la Ley 21.135; La Notificación de fecha 27.10.2022, que comunica el beneficio de incentivo al retiro voluntario; la carta de renuncia del 10 de noviembre de 2022, que comunica fecha de renuncia de doña Orieta Diaz Muñoz; el Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 13.03.2023 que declara el cese de funciones del beneficiario en el cargo Escalafón Administrativo Grado 13 E.M.S., a contar del 01.04.2023; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE, A Doña **ORieta DE LOURDES DIAZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] la suma de **\$ 9.162.366** (Nueve millones ciento sesenta y dos mil trescientos treinta seis pesos), correspondiente a la Bonificación por Retiro Voluntario.

PAGUESE, A Doña **ORieta DE LOURDES DIAZ MUÑOZ**, Cédula de [REDACTED] la suma de **\$ 7.635.305** (Siete millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos cinco pesos), correspondiente a la Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario.

IMPUTESE: el gasto a la cuenta N° 215.23.01.004 "Desahucios e indemnizaciones", del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Siaper
Carpeta Personal
Secretaria Municipal
Transparencia
Interesado
AWGA/CIVG/RCCC/MAAB/pyoa